



TRANSCRIPCIÓN

CONSEJO DE MINISTROS

**COMPARECENCIA DE LA MINISTRA DE HACIENDA Y
PORTAVOZ DEL GOBIERNO Y DE LA VICEPRESIDENTA
TERCERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y
TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

Madrid, 17 de noviembre de 2020

Solo el discurso pronunciado es válido.
www.lamoncloa.gob.es

MINISTRA DE HACIENDA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO: María Jesús Montero

VICEPRESIDENTA TERCERA Y MINISTRA DE ASUNTOS ECONÓMICOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL: Nadia Calviño

Portavoz.- Buenas tardes a todos y a todas, y bienvenidos a esta comparecencia, tras la reunión que hemos celebrado del Consejo de Ministros. Como ven, hoy nos acompaña la vicepresidenta Tercera y ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, quien va a informar de importantes novedades que se han abordado en el Consejo de Ministros, para seguir ayudando y para apoyar al tejido productivo, como venimos haciendo desde el comienzo de esta pandemia.

Antes de pasarle la palabra a ella, me gustaría trasladarle algunas consideraciones, también de actualidad.

La primera y obligada es que estamos empezando la cuarta semana del nuevo Estado de Alarma y los datos señalan una tendencia clara de bajada de la incidencia acumulada en el conjunto del país, aunque queremos resaltar que la cifra sigue siendo muy elevada. También quería comentarles, que si bien estos datos muestran que vamos en la dirección correcta, son datos positivos, también hay que señalar que la situación en los distintos territorios es claramente desigual y por tanto, todos y todas tenemos que seguir manteniendo la guardia alta, y aplicando de forma contundente y estricta las recomendaciones que están formulando las autoridades sanitarias.

Afortunadamente desde el ámbito científico, hoy también llegan buenas noticias sobre los ensayos que se están produciendo de las distintas vacunas. De hecho, ayer mismo la empresa Moderna anunció que su vacuna cuenta con una eficacia de casi el 95% y también, como explicó el propio ministro de Sanidad, Salvador Illa, la Unión Europea está trabajando ya con esta compañía y tiene negociaciones muy avanzadas para poder acceder al suministro de la vacuna, cuando esté todo preparado para que se pueda administrar al conjunto de la población. En este sentido y para coordinar los esfuerzos a nivel europeo, el presidente del Gobierno va a participar justamente esta semana, el mismo jueves en el Consejo Europeo, en donde se va a abordar como uno de los puntos justamente el seguimiento de esta pandemia y también la compra de vacunas por parte de la Unión Europea. Una cuestión, insisto, que es una razón para la esperanza en el corto y medio plazo, de manera que ojalá todas estas hipótesis científicas que ya empiezan a ser una realidad, se puedan confirmar para que definitivamente podamos ganar esta batalla al virus.



La segunda cuestión que quería comentarles es el valor incalculable que este gobierno concede a las organizaciones sindicales y empresariales que han entendido este momento tan inédito, tan excepcional que vive nuestro país. Diríamos, sin temor a equivocarnos, que están contribuyendo de forma decidida a la recuperación a través de distintas líneas de trabajo que se han abierto durante la legislatura y también, como ayer anunció la vicepresidenta económica, una nueva mesa de diálogo social para canalizar la información sobre los fondos europeos.

Saben que este Gobierno tiene muy claro que el diálogo es la vía más adecuada para alcanzar los consensos tan importantes, para trabajar unidos y justamente, que las empresas, las organizaciones sindicales, es decir, los trabajadores, sean capaces de identificarse, de compartir, de aportar a las líneas tan importantes que el Gobierno está poniendo encima de la mesa. Nos parece imprescindible para enriquecer todo este proceso, porque todos tenemos que caminar, remar en esta misma dirección para que al final el proyecto de recuperación podamos considerar que ha sido un éxito.

Y de hecho lo hemos dicho muchas veces y queremos resaltar una vez más. Nadie sobra en esta tarea de aportar, de recuperar a España y por ello damos la bienvenida a todos aquellos que quieren contribuir, en este caso el diálogo social, como viene demostrando, y por otra parte, lamentamos que haya formaciones políticas que parece que están más interesadas en buscar excusas para no estar que en aportar soluciones para que todos podamos crecer.

Sin más, cedo la palabra a la vicepresidenta económica, ministra de Asuntos Económicos y Transformación Digital, Nadia Calviño, que va a informar sobre un importante paquete de medidas que hemos aprobado en el día de hoy.

Sra. Calviño.- Muchas gracias, ministra. Muy buenas tardes.

En efecto, hoy el Consejo de Ministros ha aprobado un Real Decreto Ley de Medidas Urgentes de apoyo a la solvencia empresarial y en materia tributaria. Se trata de un importante paquete de medidas que viene a sumarse a la red de seguridad que venimos tejiendo desde el pasado mes de marzo para proteger el tejido productivo, proteger el empleo y las rentas familiares frente a la crisis que ha causado la pandemia del COVID.

Desde que se desencadenó la pandemia sanitaria, el Gobierno ha venido respondiendo de manera decidida y coherente. En paralelo con la respuesta en el ámbito sanitario hemos venido adoptando sucesivos paquetes de medidas en el ámbito económico y social, mediante un plan de choque, primero y un plan de reactivación a partir de junio, que nos ha permitido proteger una base sólida para la recuperación económica.

En efecto, las líneas de avales públicos canalizados a través del ICO y del sector financiero, el apoyo público extraordinario a los expedientes de regulación temporal de empleo, la prestación extraordinaria para trabajadores autónomos y otras medidas en el ámbito social, han amortiguado el impacto negativo de la pandemia sobre la actividad económica y el empleo, evitando que se produjera un impacto estructural que hubiera podido poner en riesgo la recuperación.

Con el paquete aprobado hoy reforzamos esta red de seguridad adaptándola a las necesidades de nuestro tejido productivo de cara a los próximos meses, es decir, seguir garantizando la efectividad de esta red de seguridad hasta que por fin dejemos atrás la situación extraordinaria generada por la pandemia.

Quiero recordar que entre las primeras medidas que adoptó el Gobierno el pasado 17 de marzo, se incluyó la creación de una línea de avales por cuenta del Estado para empresas y autónomos, por un importe total de hasta 100.000 millones de euros, que ha sido decisiva para sostener la liquidez y la financiación de nuestro tejido productivo.

Esta línea de avales que, según la Comisión Europea se cuenta entre las más exitosas de toda la Unión, ha permitido aprobar hasta ayer mismo más de 881.000 operaciones, el 98% de ellas con PYMES y autónomos. Se han usado avales por más de 82.000 millones de euros, con los que se ha movilizado financiación por valor de más de 108.000 millones de euros.

Posteriormente pusimos en marcha otra línea de avales del Instituto de Crédito Oficial por valor de 40.000 millones de euros, destinada a apoyar las inversiones de futuro de nuestro tejido productivo y creamos el fondo de apoyo a la Solvencia de empresas estratégicas, dotado con hasta 10.000 millones de euros y gestionado por la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales para hacer frente a eventuales problemas de solvencia que pudieran atravesar empresas en sectores estratégicos.

Estas medidas, junto a otras como la flexibilización y el apoyo público a los expedientes de regulación temporal de empleo, los ERTes, la prestación extraordinaria para autónomos, a la que ya me he referido, la moratoria en el pago de impuestos y cotizaciones y el resto de medidas que conforman la red de seguridad que hemos tejido en estos meses, resultan fundamentales para explicar el comportamiento de la economía española durante el tercer trimestre del año, tanto en términos de actividad, con un incremento del Producto Interior Bruto del 16,7%, como en términos de empleo, con la creación de casi 570.000 puestos de trabajo, según la Encuesta de Población Activa.

Estas medidas también han sido fundamentales para evitar una destrucción del tejido productivo y del empleo que hubiera podido conducir este año a una caída del



PIB del entorno del 25% y a la destrucción de más de 3 millones de puestos de trabajo, con un impacto estructural evidente sobre nuestro crecimiento futuro.

Estas medidas están siendo eficaces, pero no obstante, estamos en un entorno cambiante, que exige ir adaptándolas a las necesidades de cada momento, y en este momento es preciso dar respuesta a los posibles problemas de solvencia que puedan ir apareciendo en aras de evitar que empresas que son perfectamente viables, puedan acabar teniendo que cerrar por problemas temporales de solvencia derivados de caídas transitorias de la actividad económica. Es decir, se trata de ayudar a aquellos proyectos que hasta la interrupción del COVID eran sostenibles y que temporalmente pueden estar atravesando tensiones de liquidez o desequilibrios patrimoniales causados por estas circunstancias extraordinarias.

Para seguir apoyando estos proyectos, para seguir apoyando a estas empresas durante los meses complicados que aún tenemos por delante y que puedan recuperarse una vez se normalice la situación económica y sanitaria, el Real Decreto Ley que hoy aprobamos introduce una serie de medidas relacionadas con los avales del Instituto de Crédito Oficial y con la normativa concursal.

En primer lugar, se amplía el plazo para la concesión de los avales de las dos líneas que hay en funcionamiento hasta el 30 de junio de 2021.

En segundo lugar, se amplía el plazo máximo de los créditos avalados, de forma que los clientes que lo soliciten pueden ver su crédito alargado hasta un máximo de ocho años y el período de carencia hasta un máximo de.

Se trata de apoyar a empresas solventes y por eso, para pedir estas ampliaciones, los solicitantes no deberán estar en concurso de acreedores o su préstamo en mora.

Cabe destacar que más del 73% de las operaciones concedidas con cargo a la línea de liquidez tenían un plazo de devolución entre cuatro y cinco años.

Con estas medidas, los autónomos y las empresas notarán un importante alivio de su carga financiera, de modo que dispondrán de más tiempo para recuperar su actividad empresarial y hacer frente a sus obligaciones financieras.

Por poner un ejemplo, el ejemplo de un crédito en el ámbito del turismo, el ocio y la cultura, donde la media de los créditos concedidos está en unos 100.270 euros al 2,2% de interés, con un plazo de devolución de 5 años y 12 meses de carencia, con esta extensión se mantendría la cuota durante un año más en 183 euros y se reduciría la cuota restante por la ampliación del vencimiento de 2.184 a 1.487 euros al mes. Un cambio sustantivo.

Hay que tener en cuenta que, según los datos de cierre del mes de octubre, los sectores de turismo, ocio y cultura, los de bienes de consumo, el de industria textil y moda y el comercio al por menor, concentraron casi un tercio de las operaciones con aval del ICO, por lo que estas medidas pueden ayudar de manera muy notable a proteger la solvencia de los empresarios y autónomos de estos ámbitos, particularmente afectados por la pandemia.

En tercer lugar, con el Real Decreto Ley se estipula que las entidades financieras deberán mantener los límites de las líneas de circulante hasta el 30 de junio de 2021, que no podrán incrementar de forma injustificada el tipo de interés ni exigir la contratación de productos vinculados a sus clientes y que deberán responder a las solicitudes de ampliación en un plazo máximo de 30 días.

Además, en cuarto lugar, se prevé una rebaja del 50% de los aranceles notariales y registrales a la hora de formalizar estas operaciones de ampliación y se autoriza al Instituto de Crédito Oficial a dirigirse directamente a la Central de Información de Riesgos del Banco de España para agilizar la comprobación de los impagados que le comuniquen las entidades financieras.

Además de estas ampliaciones de plazo, el Real Decreto Ley adoptado hoy permite acceder a la línea de avales a los pagarés que se comercializan en el mercado alternativo de renta fija el MARF y con el mismo objetivo de facilitar el acceso de las empresas a fuentes de financiación alternativas a las bancarias, se eleva de 500 a 1.000 millones de euros el umbral a partir del cual las empresas deben pasar del mercado alternativo bursátil para PYMES en expansión al mercado continuo. Con ello conseguiremos que estos mercados de PYMES en expansión sean más líquidos y profundos y por tanto, más atractivos, más eficaces en la financiación de empresas y más atractivos para los inversores.

Estas medidas son adicionales a las que hemos venido aprobando en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos, para reforzar la solvencia y la financiación empresarial, en particular para apoyar a las empresas exportadoras a través de la Compañía Española de Seguros de Crédito a la Exportación, CESCE.

En primer lugar, se ha creado una línea extraordinaria de cobertura de créditos de circulante dotada con 1.000 millones de euros, dando así continuidad a las ya adoptadas el 17 de marzo.

En segundo lugar, se ha ampliado en 100 millones de euros la línea especial de avales y circulante para PYMES y empresas no cotizadas, y finalmente se ha creado una nueva línea de cobertura de avales para empresas cotizadas por un importe de 1.000 millones de euros y con vigencia temporal hasta diciembre de 2021. Se trata



de medidas importantes que no se incluyen dentro del Real Decreto Ley, pero que refuerzan este plan de acción para la solvencia empresarial.

La tercera pata fundamental de este Real Decreto Ley tiene que ver con los procedimientos concursales. Como todos ustedes saben, en septiembre se aprobaron algunas medidas en materia concursal que ahora prorrogados. En concreto, se extiende hasta el 14 de marzo de 2021 la suspensión del deber de solicitar la declaración de concurso de acreedores, así como la obligación del juez de admitir a trámite las solicitudes y se prolongan hasta el 31 de enero las previsiones de que los jueces inadmitan a trámite las solicitudes de incumplimiento de convenios de acreedores y de acuerdos de refinanciación.

Está claro que la crisis sanitaria del COVID-19 puede suponer que muchas empresas sufran una caída de sus ingresos que dé lugar, con carácter transitorio, como consecuencia de la situación excepcional al cumplimiento de las condiciones que normalmente reflejan una situación de insolvencia y que normalmente llevarían a entrar en alguna de las causas que exigiría solicitar el concurso de acreedores. La aplicación generalizada de estos requisitos, en un contexto excepcional y transitorio que no refleja la verdadera situación patrimonial de las empresas, podría desencadenar procesos con impacto sobre la estabilidad económica y financiera. Se trata, en definitiva, como ya he señalado, de apoyar a empresas solventes, permitiéndoles la refinanciación o reestructuración de su deuda, el refuerzo de su liquidez y solvencia, protegiéndose así la base, el tejido productivo que hasta ahora hemos mantenido, sobre el cual poder seguir construyendo la recuperación económica.

En el Real Decreto Ley, se incorporan asimismo otras modificaciones de índole económica que permiten prolongar o adaptar medidas en vigor. Por ejemplo, se aclaran los sectores estratégicos en los que se requiere autorización para llevar a cabo una inversión por parte de terceros países. En este sentido, y de forma temporal, hasta el 30 de junio de 2021 se extiende la citada autorización previa a inversiones directas realizadas por residentes de otros países de la Unión Europea o de la Asociación Europea de Libre Comercio, cuando se trate de sociedades cotizadas o de inversiones superiores a los 500 millones de euros en sociedades no cotizadas de estos sectores estratégicos.

Por otra parte, se amplía a todos 2021 la posibilidad de que las Juntas Generales de Socios, las Asambleas de Asociados o los Patronatos de Fundaciones puedan celebrarse por medios electrónicos o telemáticos, aunque no se hayan podido modificar los estatutos sociales y en el mismo sentido, se permitirá continuar celebrando las Juntas Generales de Sociedades Anónimas cotizadas en cualquier lugar del país.

También se extiende durante seis meses más hasta el 30 de junio de 2021 el plazo para cambiar las pesetas que aún están en posesión de los ciudadanos por euros en el Banco de España, con el fin de compensar las dificultades que han podido abrir ayer durante estos meses para realizar este trámite, un asunto que puede ser importante tanto para ciudadanos particulares como para empresas del tercer sector.

Y por último, se alinea la regulación de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con la de otros órganos de gobernanza económica, disponiendo que el presidente, el vicepresidente y los consejeros nonatos de la Comisión Nacional del Mercado de Valores continuarán ejerciendo sus funciones hasta que sean nombrados sus sucesores, con el fin de garantizar el mejor funcionamiento de la institución y la seguridad jurídica.

Aparte de este gran bloque de asuntos relacionados con la solvencia empresarial y la regulación de los mercados de valores, el Real Decreto Ley tiene un último bloque de iniciativas de tipo tributario que a continuación detallará a la ministra de Hacienda, así que permítanme concluir indicando que este Real Decreto Ley, como todos los que hemos venido presentando con anterioridad a convalidación del Congreso de los Diputados, busca minimizar los efectos de la crisis económica y social de esta pandemia, centrándose en las tres prioridades, proteger la estructura productiva, proteger el empleo y proteger las rentas familiares.

De esta manera seremos capaces de continuar preservando la economía para que continúe en la senda de recuperación iniciada tras el período de hibernación y conseguir un crecimiento fuerte en el año que viene. Muchas gracias.

Portavoz.- Muchas gracias a ti, vicepresidenta, y efectivamente, la parte tributaria del Decreto Ley que acabas de presentar, quiero comentar que también se incorpora la rebaja del IVA de las mascarillas que anunciamos la semana pasada en el debate de presupuestos, pasando del 21% actual al 4%. Y quiero recordar que el tipo super reducido que se está aplicando en España es de los más bajos del conjunto de la Unión Europea. Además, también vamos a mantener la reducción del gravamen vigente hasta el 31 de diciembre de 2021 y por tanto, creo que ofrecemos un horizonte temporal que esperamos que sea más que suficiente, ojalá vaya más allá de lo que efectivamente vaya a durar el año que viene la pandemia.

El Gobierno, además, adopta esta medida, como ya hemos explicado, después de haber obtenido la respuesta oficial y por escrito de la Comisión Europea, confirmando que no tendrá consecuencias de sanciones, de multa, por tanto, para España aplicar una rebaja del IVA que hoy por hoy es contraria a la directiva comunitaria. Como saben, la Comisión Europea en la carta de respuesta a petición de este ministerio, confirmó que la directiva impide la rebaja del IVA de las mascarillas. Pero añadió que, dadas las circunstancias excepcionales, no iniciará un



procedimiento de infracción contra España por este motivo. Por tanto, reitero que vamos a bajar este IVA de las mascarillas quirúrgicas desechables cuando se ha logrado ya una respuesta clara y unívoca y contundente por parte de las autoridades comunitarias. Este gobierno siempre ha entendido que está en la forma de proceder, una forma responsable y que blinda a este país ante una posible multa que se pudiera haber derivado.

Pero saben que no nos hemos conformado con rebajar este tipo de IVA. También hemos reducido el precio máximo de las mascarillas quirúrgicas desechables un 25% en la comisión interministerial liderada por el Ministerio de Sanidad el pasado jueves, se ha pasado de 0,96 euros, que era lo vigente a 0,72, que sería actualmente lo que entraría en vigor, con un IVA del 21%. Un precio que a partir de hoy les puedo anunciar volverá a reducirse cuando sea efectiva esta rebaja del IVA al 4%. Y esto será de inmediato, puesto que la entrada en vigor del Decreto Ley, como bien conoce, se produce de forma inmediata.

Eso va a implicar que el precio de las mascarillas bajará en torno a un 35% y pone en valor esta cifra el esfuerzo extraordinario que se está realizando desde el Gobierno de España para que el material obligatorio en la protección del virus no sea o no haya ningún tipo de impedimento para que cualquier grupo de población pueda acceder al mismo. El objetivo, por tanto, seguirá siendo facilitar el que los colectivos vulnerables puedan utilizar todo tipo de material sin que su situación de renta les perjudique a la hora de poder hacerlo con la frecuencia que necesitan.

La segunda cuestión que se incorpora en este decreto ley también consiste en una prórroga hasta el 30 de abril de 2021 de la aplicación tipo cero del IVA a la importación y adquisición de material sanitario que tenga como destino centros sanitarios, públicos o privados y también entidades de carácter social. No estamos hablando solo de mascarillas, sino que también incorporamos guantes, gafas, gorros, batas impermeables, termómetros o respiradores, entre otros elementos que son necesarios para hacer frente a esta emergencia.

De hecho, España fue de los primeros países en aplicar esta medida que se habilitó por parte de la Unión Europea en el mes de abril y que se ha ido prorrogando de forma continuada desde entonces, los efectos, por tanto, van a ser de carácter de carácter retroactivo desde el 1 de noviembre, que es cuando finalizó la anterior prórroga.

Por otra parte, el Real Decreto Ley contempla la aprobación de un suplemento de crédito de 6.000 millones de euros para el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones, con el objetivo de equilibrar las cuentas de la Seguridad Social tras el impacto de esta pandemia. Hay que tener en cuenta, ustedes conocen, que el Gobierno ha ido poniendo en marcha diferentes medidas que sigue vigente con el

objetivo, como decía la vicepresidenta, de proteger las rentas de los trabajadores. El caso más paradigmático son los ERTes, o la prestación de cese de actividad de los autónomos e incluso medidas de alivio para las empresas instrumentadas con exoneraciones en las cotizaciones sociales.

Todas estas actuaciones, que permiten proteger a las personas y también a las empresas, generan esta necesidad de financiación de la Seguridad Social que queda garantizada con esta operación.

Por tanto, el Gobierno, una vez más, muestra su compromiso con la sostenibilidad al medio plazo del sistema de Seguridad Social y particularmente el sistema de pensiones, para mantener una red de seguridad de millones de personas y que no permita que nadie se pueda quedar atrás.

En este mismo sentido, también se incorpora otro crédito extraordinario. En esta ocasión por importe de 2.300 millones para financiar el presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal. El objetivo, es justamente hacer frente al mayor gasto en prestaciones contributivas y subsidios por desempleo, derivado de las medidas, insisto, para hacer frente a esta pandemia.

Por ejemplo, el nuevo subsidio para empleadas de hogar o para personas que hubieran finalizado su contrato temporal durante la vigencia del Estado de Alarma o igualmente va a atender la prolongación de los ERTes, cuya dotación, como como ustedes recuerdan, no estaba para nada contemplado en la prórroga de los presupuestos del año 2018, que son los que se mantienen vigentes. Por tanto, ambas medidas lo que implican es garantizar a esta protección a los colectivos que son especialmente vulnerables.

Y por último, por parte del Ministerio de Hacienda, también el Decreto Ley modifica puntualmente el REF, el Régimen Económico y Fiscal de Canarias para adaptar dos ayudas a la prórroga que se adoptó por la Unión Europea en las directrices de ayuda con finalidad regional que estaban vigente para el período 2014-2020. Por tanto, lo que hacemos hoy consiste en ampliar este marco temporal de algunos de los elementos que garantizan la operatividad del REF, en concreto, hasta el 31 de diciembre de 2021 se amplía la reserva por inversiones en Canarias y la inscripción en el Registro de la Zona Especial de Canarias. Así, cumpliendo con la Constitución y el propio Estatuto de Autonomía de Canarias, el Consejo de Ministros adopta este acuerdo para solicitar un informe que es preceptivo del Parlamento canario sobre esta modificación del REF, un informe que no tenemos ninguna duda que será positivo.

También modifica en este mismo sentido el impuesto sobre sociedades, la deducción por inversiones en producción extranjera, de largometrajes



cinematográficos o de obras audiovisuales para incorporación, para incorporar la fase de producción, no sólo la de pre y post, que es lo que existe actualmente, sino también la fase de producción a la aplicación de este incentivo fiscal para permitir dinamizar este mercado tan importante para nuestro país. De esta forma, la medida se ajusta a la normativa comunitaria y esperamos que también sea un incentivo, un aliciente para el sector de la cultura. Se mantiene el incentivo para los efectos visuales, siempre que los importes de esta deducción no superen las cuantías prevista en la propia normativa de la Unión Europea.

Y se modifican, por último, los incentivos fiscales al sector del automóvil para regularlo, adaptarlo a la normativa comunitaria, en concreto en relación a la libertad de amortización para determinadas inversiones, se adapta este marco nacional temporal de ayudas de Estado, y se modifican justamente los límites temporales para poner en funcionamiento estas inversiones y aplicar el incentivo.

Igual ocurre con la deducción por innovación que se modifica en la parte del porcentaje en función de la dimensión de la empresa, en concreto para PYMES, esta deducción pasa a ser del 50%, mientras que para no PYMES, será del 15% como marca el reglamento europeo.

En otro orden de cosas, ya pasando a otras normativas que hemos aprobado en el día de hoy, justamente el Consejo de Ministros ha dado luz verde a un real decreto por el que se actualizan los criterios y el procedimiento de distribución de las transferencias para el desarrollo de las competencias que tienen los ayuntamientos, las entidades locales en el Pacto de Estado en materia de violencia de género.

De hecho, estos criterios de distribución de los fondos han sido modificados para adaptarlo a la realidad poblacional de los municipios en este momento y para también primar a aquellas entidades locales con víctimas adheridas al sistema ATENPRO, por tanto, manteniendo también la prioridad de los que participan en el sistema VIOGEN, digamos, responsabilidad del Ministerio del Interior.

Todas estas medidas van dirigidas justamente para perseguir una mayor evaluación, un mejor control de las personas que en algún momento de su vida hayan denunciado o hayan trasladado alguna situación respecto a ser amenazadas o ser víctima de violencia de género, y por otra parte, para que la realidad del censo de nuestro municipio se adapta mejor a la distribución de estos fondos que se acordaron, como ustedes recordarán, por consenso del conjunto de las fuerzas parlamentaria de nuestro arco, de nuestro Congreso de los Diputados.

En concreto, se dicta el Real Decreto con el reparto de 20 millones de euros que estarán disponible para la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género, y decirles también que hemos propuesto desde este mismo Ministerio de

Igualdad la institucionalización de este pacto para que gobierne quien gobierne, estas políticas públicas fundamentales para la seguridad de las mujeres, estén blindadas y, por tanto, a salvo de cualquier cambio que se pudiera producir.

El objetivo del Gobierno, como no podría ser de otra manera, conjuntamente con las asociaciones de mujeres, es llegar a todas ellas, a todas las instituciones y no tener que lamentar una asesinada más por el simple hecho de ser mujer. El grito, como ustedes saben, es claro y es compartido por este gobierno: “Nos queremos a todas vivas”

Otra cuestión aprobada en el día de hoy y respecto a la tarea ordinaria del Consejo de Ministros, ha sido el visto bueno a un plan de ayudas por valor de 148 millones de euro para contratar investigadores a través de varias convocatorias, de concurrencia competitiva, que financiarán o incentivarán la formación y la especialización en I+D+i de investigadores del sector público y del sector privado.

De hecho, la convocatoria incluye un aumento del 30% de los programas ya conocidos, Juan de la Cierva y Ramón y Cajal, cumpliendo, recordarán con el plan de choque de la ciencia que presentó el presidente del Gobierno y que se aprobó el pasado mes de julio, en donde en su medida octava, había como objetivo, figuraba como objetivo, incrementar los programas de atracción y retención del talento investigador.

En el caso de los contratos de cinco años, “Ramón y Cajal”, lo que se busca es atraer hacia nuestro país investigadores nacionales o extranjeros, con una trayectoria destacada y demostrada en universidades o centros de I+D, disponiendo de 247 ayudas con un total de 80 millones de euros.

Y para los “Juan de la Cierva”, orientados a fomentar contratación laboral de jóvenes doctores, el período es de dos o tres años, según se trate de formación o de incorporación, ampliando a 556 ayudas por valor de 41,8 millones de euros.

Igualmente se convocan tres ayudas más, personal técnico de apoyo a la I+D+I, 170 contratos laborales o las ayudas Torres Quevedo, que facilitan la incorporación a empresa durante tres años de 200 doctores y por último, doctorados industriales, que permiten la formación de 60 investigadores predoctorales en el ámbito de la empresa.

Estos incrementos de las principales convocatorias este año buscan como el ministro ha trasladado en diferentes ocasiones, fortalecer estos contratos postdoctorales, aumentar a su vez la presencia del personal investigador que ha terminado su formación y posibilitar un itinerario y una inserción laboral. Por tanto, el aumento se mantendrá también en el año 2021 y el objetivo es que se consolide



esta situación para paliar la disminución de la oferta de plazas que se produjo en la última década.

El Consejo de Ministros ha nombrado también hoy, a propuesta del Ministerio de Justicia, al magistrado José de la Mata como miembro nacional de España en Eurojust, la Agencia de la Unión Europea, que coopera, que es para la cooperación judicial penal y que tiene como objetivo facilitar, ayudar a las autoridades en la cooperación de la lucha contra el terrorismo y las formas más grave de delincuencia organizada. Esta actuación se produce cuando afectan a más de un país de la Unión Europea. Asimismo, también ha nombrado al fiscal Jorge Espina como adjunto también de miembro nacional de Eurojust.

El juez de la Mata cuenta con una gran experiencia profesional, tanto en el orden jurisdiccional penal como en cooperación jurídica internacional, especialmente tras haber desempeñado 9 años como letrado en el Servicio de Relaciones Internacionales del Poder Judicial.

Estos puestos de miembro nacional y adjunto se encuentran regulados en la normativa tanto europea como nacional y sus funciones son básicamente facilitar tramitación de solicitudes de asistencia legal mutua, entablar contacto, intercambiar información con las autoridades competentes de otros países miembros, así como participar en los equipos conjuntos de investigación que pudieran crearse.

En el caso de España, este mandato del anterior representante ya había vencido el pasado 15 de noviembre y el puesto de adjunto se encontraba vacante. Tras este plazo para la presentación de candidaturas entre los magistrados, todos ellos tienen que tener al menos 15 años de servicio en la carrera, acreditada experiencia en la jurisdicción penal y conocimientos de cooperación jurídica internacional. Tras ese análisis de los currículum, el ministro de Justicia ha decidido proponer al Consejo de Ministros el nombramiento de este magistrado, José de la Mata y también del fiscal Jorge Espina, os decía como adjunto al miembro nacional de España.

Estas son las reseñas más importantes que hemos tratado hoy en el Consejo de Ministros. Encontrarán información ampliada en la referencia que se publica posteriormente, pero previamente pasaremos también a las preguntas que ustedes no quieran formular tanto a la vicepresidenta como mí misma.

Secretario de Estado de Comunicación.- Ministra, Vicepresidenta. Ya están los periodistas preparados, en la pantalla, los tenemos. Vamos a comenzar el turno de preguntas con Paula de las Heras de Colpisa. Hola Paula.

Pregunta.- Hola ministra, qué tal, le quería hacer varias preguntas. En primer lugar le oímos decir ayer al ministro Ábalos decir que no hay ningún pacto con EH Bildu. Yo le quería preguntar a usted como negociadora fundamental de los

presupuestos, si va a volver a sentarse con los representantes de EH Bildu para negociar las cuentas o lo que esperan ustedes que hagan lo que hagan, apoyen o no (inaudible) como también hizo la secretaria general Idoia Mendía. Y luego, le quería preguntar también en qué medida la mayoría que apoye los presupuestos va a condicionar alianzas futuras en la legislatura. Dicho de otro modo, en qué medida los apoyos fraguan ahora van a ser vinculantes para para el gobierno, y si el hecho de que Ciudadanos acabe desmarcándose en la negociación final de estos presupuestos implicaría o no que la relación con esta formación quedaría en suspenso.

Y por último, le tengo que trasladar, si me permite, una pregunta de mis compañeros de El Correo, me preguntan si se ha tratado en el Consejo de Ministros la petición del lehendakari Urkullu de que haya un arbitraje obligatorio en la estiva del puerto de Bilbao, después de estos cuarenta días de huelga y cual sería la decisión.

Portavoz.- Muchas gracias Paula, y empezando por la última, porque la respuesta es muy concreta. No, no se ha abordado en el Consejo de Ministros esta cuestión. Por tanto, imagino que el propio Ministerio de Transporte estará haciendo la evaluación y el seguimiento y cualquier cuestión que requiera de la aprobación o del visto bueno del Consejo de Ministros, sin duda se traerá, si así es necesario para las próximas sesiones.

En relación con las otras dos cuestiones que creo que versan sobre la aprobación de los Presupuestos Generales del Estado, quiero trasladar, en primer lugar, que estos son unos presupuestos inéditos, extraordinarios. Unos presupuestos de país, imprescindibles, absolutamente necesarios para que podamos posibilitar la recuperación económica y podamos garantizar la renta del conjunto de los trabajadores para que nadie se quede atrás.

Quiero recordarles a todos los ciudadanos que hoy por hoy seguimos con unos presupuestos vigentes del año 2018 del señor Montoro, señor Rajoy, unos presupuestos prorrogados que para nada responden ni a la realidad de la necesidad que tenemos planteada en nuestro país y mucho menos a los retos, a los desafíos que tenemos como sociedad para que esta crisis sea también, con la inyección de fondos europeos, una oportunidad para acelerar todos los planes, todas las estrategias que este gobierno tenía en su hoja de ruta para hacer una España más competitiva, una España más segura que tenga la ventaja de su economía, básicamente la estabilidad, el bienestar del conjunto de la población y por tanto, dotarnos de instrumentos imprescindibles para que podamos transitar esta situación, permitiendo a su vez luchar contra el problema más importante que tenemos actualmente, como es la presencia del virus y las consecuencias económica que ello está derivando.



Yo me preguntaría que probablemente este presupuesto, que tiene una vocación, dicho desde el primer momento por este Gobierno, de contar con el apoyo de la totalidad de las fuerzas políticas, lo que yo me preguntaría es cómo puede ser que algunas formaciones, como el Partido Popular y como Vox, prefieran tener un presupuesto prorrogado del año 2018 antes que dar el visto bueno para la tramitación de estas cuentas públicas. Y como la realidad de los números es tozuda, porque los incrementos de las partidas son imprescindible, más de un 75% en sanidad, más un 70% para educación, con el reto de poner en marcha una nueva formación profesional, más del 70% en ayudas sociales para que nuestras personas mayores, las personas vulnerables, los niños, tengan una red de seguridad que les permita el desarrollo de su proyecto vital, para que las empresas se puedan beneficiar de toda la batería de medidas que el Gobierno ha ido poniendo en marcha y que hoy se complementan con otro paquete que acaba de explicar la vicepresidenta económica. En definitiva, nos sobran los motivos para que este presupuesto pueda ser apoyado por el 100% de las fuerzas parlamentaria. Aunque, como ustedes han visto, hay que echar de menos que tanto Vox como el Partido Popular estén a otra cosa, estén en el intento de desgaste del Gobierno por cualquier vía y por tanto, despreocupándose del interés general del país, sin ejercer la tarea constitucional que tienen también encomendada como principal partido político de la oposición.

Y también quiero decir que no hay ningún tipo de argumento para oponerse a estos presupuestos, un presupuesto que ha contado y quiero resaltarlo, con el apoyo más importante que ha tenido el rechazo a las enmiendas de la totalidad de la historia de nuestra democracia. Un apoyo de 198 diputados que incluso en los tiempos de mayorías absolutas del bipartidismo, no había registrado un elemento tan importante de apoyo, y habla en sí mismo de la configuración que ha hecho el equipo económico de este Gobierno sobre estas cuentas públicas, para que pudieran ser inclusivas, para que todo el mundo se pudiera sentir reflejado y para que no hubiera ningún tipo de excusa para no apoyar unos presupuestos imprescindible para la estabilidad, para la inversión y, por tanto, para la economía de nuestro país.

Decir, por último, que ETA fue derrotada por la democracia, hace ya diez años. Estamos hablando ya de un tiempo, de una década, de un tiempo importante. Y pretender que el hecho de que Bildu vote este presupuesto, que todavía es un voto que no está confirmado, entender que eso supone una victoria o que supone algún tipo de reproche a este Gobierno parece un comentario absolutamente estéril. Quiero recordar que fue durante el período de presidencia de un gobierno socialista, cuando la democracia de este país fue capaz de vencer a ETA. Y por otra parte, volver a recordar lo que dice la legislación española, que parece que a algunos se les olvida, en concreto que son las Juntas de Tratamiento las que determinan de forma individual las características y la situación de cada interno en nuestro país.

Por tanto, insistir una vez más en hacer un llamamiento a que todos se vean reflejados en estas cuentas públicas. Cuanto más apoyo cuenta el presupuesto, mejor para el mensaje claro que mandamos a la inversión extranjera y a la Comisión Europea respecto a nuestras cuentas públicas y lamentar, como siempre venimos haciendo una vez más, que alguna formaciones políticas esté más interesada en el desgaste, en el regate corto, en intentar buscar excusas para no apoyar este Gobierno, cuando tenían que estar absolutamente empleadas en la renovación de los órganos constitucionales, en el apoyo crítico, pero en el apoyo con sus enmiendas a unas cuentas públicas imprescindible y la canalización de 27.000 millones de fondos europeos. Sin los presupuestos sería imposible poder articularlo y ejecutarlo. Y por tanto, sólo es elemento sería razón más que sobrada para que tanto Partido Popular como Vox hubieran optado por apoyar este proyecto de presupuestos.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a un nuevo turno de preguntas. Mercedes Serraller, de Expansión.

P.- Gracias, buenas tardes. A la vicepresidenta Calviño, le quería preguntar respecto a la moratoria concursal, porque se vuelve a llevar el programa hacia adelante en contra de lo que ha recomendado Banco de España, y se está favoreciendo que estén en su sistema serie de empresas zombis.

Y luego, respecto a la reforma concursal, si se tiene pensado emprender algún tipo de cambio para que no haya ese privilegio del crédito público como ha pedido el FMI y se nos puede confirmar si se está trabajando en facilitar la venta de la unidad productiva. Y en línea con las recomendaciones de Banco de España, me gustaría saber si tienen pensado utilizar el fondo de la web de alguna manera para ayudar a reestructurar empresas.

También querría saber que nos ha tomado una decisión sobre la CNMV a tiempo de que no hubiera que hacer esta ampliación y, por qué no va seguir al señor Albella al frente.

Y luego le quería preguntar a la ministra Montero por las enmiendas a los presupuestos se están presentando en estos momentos. Si nos puede concretar en qué punto está su voluntad de negociación respecto a la supresión de la subida al diésel y también de bebidas azucaradas que están pidiendo partidos vascos y catalanes. Gracias.

Portavoz.- Si no te importa Mercedes.

Sra. Calviño.- La primera pregunta la he oído, pero las siguientes no se entendía bien. Lo Siento.



Portavoz.- Había un pequeño micro corte y alguna pregunta si telegráficamente no te importa al menos el enunciado de la pregunta para poder responder. Si al menos de las primeras económica. La última dirigida a mí no hace falta porque a esa si hemos tomado nota.

P.- Vale, pues solo hablar sobre la extensión de la moratoria concursal, cuando Banco de España recomienda que no se haga así, que esto va fomentar que haya empresas zombis y sobre una reforma concursal para que no haya un privilegio del crédito público como pide el FMI. Y luego le preguntaba también sobre la CNMV y por qué se ha dejado pasar tanto tiempo para solucionar la situación. Gracias.

Sra. Calviño.- Muchas gracias. Es que no se habían entendido bien algunas de las preguntas.

Con respecto a la primera cuestión, como he expuesto en la parte introductoria, el objetivo es precisamente preservar la solvencia de las empresas solventes. Estamos hablando de evitar el que, por razones puramente transitorias y excepcionales, algunas empresas estén incursas en las causas que normalmente desencadenan automáticamente la declaración de concurso y eso pueda poner en riesgo la solvencia del conjunto de la economía.

Tengo que decir que comparto al 100% las recomendaciones del Banco de España en cuanto a que nos planteemos una revisión de nuestro marco concursal a medio plazo, de hecho, estamos trabajando con el Ministerio de Justicia en una revisión una vez que conseguimos aprobar el texto refundido de la Ley Concursal. Estamos trabajando en esa reforma, pero a corto plazo se hace imprescindible extender estos plazos, precisamente para evitar que se pueda producir un efecto negativo sobre la continuidad de la actividad económica y la solvencia de empresas que están en una situación patrimonial adecuada, pero que pueden verse afectadas con carácter transitorio. Y tengo que decir que el propio gobernador del Banco de España se expresó en exactamente los mismos términos ayer mismo en un acto público, señalando que sus recomendaciones se refieren a una modificación del régimen concursal más a medio plazo, pero que a corto plazo se hace imprescindible evitar que se pueda producir este efecto negativo para la estabilidad económica y financiera de nuestro país, con carácter transitorio y teniendo claro que nos encontramos en una situación excepcional hasta que dejemos atrás la pandemia.

En segundo lugar, se refería precisamente a si vamos a modificar el régimen concursal y ya le he contestado que si en efecto, estamos trabajando en esta reforma concursal, el proceso se puso en marcha ya hace tiempo. Son muchos los expertos que han estado trabajando y estamos viendo con el Ministerio de Justicia cómo modernizar todo nuestro marco concursal.

Y finalmente, con respecto a la CNMV, voy a aprovechar para decir y para hacer un reconocimiento público del excelente trabajo, tanto del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Sebastián Albella, como de la vicepresidenta, Ana María Martínez-Pina, con las que además hemos tenido una colaboración absolutamente inmejorable durante estos dos años y medio. Estamos en el proceso de renovación de estos puestos y precisamente para garantizar la continuidad y tras haberlo hablado, por supuesto, con ambas personas, pues hoy realizamos esta modificación mediante el Real Decreto Ley para garantizar el buen funcionamiento de la seguridad jurídica de la institución en una situación que esperamos se resuelva en unas semanas.

Portavoz.- Y en relación con la última pregunta, decir Mercedes, que al igual que he comentado a su compañera, a Paula, efectivamente estos presupuestos son imprescindibles, son unos presupuestos inéditos para un momento extraordinario, unos presupuestos de país que tienen, que no van a tener referencia ni en la historia de la elaboración presupuestaria de España, ni probablemente en el futuro, porque vienen a responder a una situación tan extraordinaria como la de la existencia de una pandemia. Y la respuesta de la Unión Europea a través de una política anticíclica que va a permitir, que nos quiere, que nos quiere facilitar, que durante estos próximos seis años y en concreto durante los próximos tres, a partir de las transferencias, seamos capaces de minimizar el impacto económico de esta situación y por otra parte, acelerar, profundizar, en las grandes transformaciones que tenemos. Un diagnóstico compartido, yo diría que en el conjunto del criterio experto a nivel nacional y a nivel internacional, y que son, digamos que los grandes retos que tenemos planteados como país respecto, como hemos dicho muchas veces, a la transición ecológica, a la transformación digital, a la incorporación de la mujer en el mercado laboral o como ha aparecido durante la pandemia, la necesidad de revisar nuestro sistema de atención de mayores para que las personas estén protegidas y estén en las mejores condiciones posibles para poder desarrollar estos días viniendo una pandemia con todas las condiciones de seguridad.

Y por supuesto, y dándole continuidad a lo que también preguntaba Paula, nosotros aspiramos a consolidar una mayoría lo más amplia posible. Es una aspiración lógica de cualquier gobierno, pero mucho más una administración que se encuentre ante la situación que le ha tocado vivir a este, a este Gobierno. De manera que ojalá pudiera ser estable, esto que hemos registrado, que se ha visto durante el último decreto de alarma y durante también el rechazo a las enmiendas a la totalidad. Ojalá pudiera permanecer durante toda la legislatura, pero somos muy conscientes de que nos encontramos ante lo que se ha venido a llamar una geometría variable del arco parlamentario. Por lo tanto, eso nos obliga a un esfuerzo añadido de intentar concitar los apoyos, alcanzar los acuerdos e intentar que no predominen los vetos cruzados. Lo importante no es tanto con quién como el qué se pone a discusión, que se vota o



que se va a decidir para los próximos años, para nuestro país. Esto es lo que consideramos importante y por tanto, Mercedes, yo espero poder llegar a acuerdos con la gran parte de esas formaciones políticas que no presentaron enmiendas a la totalidad, a través de la aceptación de algunas de las enmiendas que se hayan presentado. Aunque quiero decir que ya hay camino avanzado, porque algunos de los criterios que incorpora el proyecto de presupuestos es fruto de las conversaciones previas que se habían mantenido con las formaciones políticas.

Saben ustedes que respecto a la subida del diésel, es una medida que el Gobierno de España lo plantea en relación con la necesidad de avanzar en fiscalidad medioambiental, somos el quinto país de la Unión Europea a la cola en fiscalidad medioambiental, el tercer país de la zona del euro, el precio del diésel en tener el precio del diésel más barato solo por detrás de o por delante sería de Lituania y Luxemburgo. No es una medida recaudatoria, es una medida que persigue, como digo, disuadir conductas que son agresivas contra el medio ambiente y empezar a estimular otros hábitos de consumo dirigido a los usuarios. Pero la realidad de los números y de las cifras marca que en este proyecto de presupuestos tendremos que ceder algunas cuestiones a cambio de sumar esfuerzos y de sumar apoyos. Y por tanto, la disposición del Gobierno es poder hablar de esta materia como de otras que se hayan podido plantear en el esqueleto original del proyecto de presupuestos.

Secretario de Estado de Comunicación.- Rosa María Sánchez El Periódico de Catalunya. A ver si es posible esa conexión. Si no lo fuera, volvemos más tarde. Vamos a intentarlo ahora con Javier Jorriñ....

P.- Ya, verdad, me parece que sí, buenas tardes, ministras, bueno, un par de preguntas para la vicepresidenta Calviño, quería preguntarle si con las medidas que ha aprobado este martes da por concluida las ayudas públicas para reforzar la solvencia de las empresas con dificultades transitorias, o se está pensando en fórmulas para poder capitalizar las PYMES en dificultades, entrar en el capital, como sugiere el Fondo Monetario Internacional. También quería preguntarles cuándo preveen que el Consejo de Ministros podría aprobar las nuevas ayudas a los sectores de hostelería, de restauración, de comercio o de ocio y de cultura que anunció el presidente del Gobierno en Pamplona la semana pasada.

Y a cualquiera de las dos, por favor. Una cuestión en relación a la modernización del marco concursal a la que hacía referencia la vicepresidenta Calviño. Yo quería preguntarle, repreguntar, más bien, si para favorecer la pervivencia de las empresas rentables, se puede considerar la posibilidad de quitas en los créditos públicos de la Seguridad Social y de la Agencia Tributaria, como también sugiere el Fondo Monetario, que es una pregunta que le ha hecho una compañera anteriormente. Gracias.

Sra. Calviño.- Sí, bueno, con respecto a las medidas, yo creo que la voluntad del Gobierno es, y la determinación del Gobierno, como hemos venido demostrando desde el primer momento, desde que nos atacó, nos llegó la pandemia en el mes de marzo, tenemos la firme determinación de apoyar al tejido productivo, apoyar el empleo, apoyar las rentas de las familias, en definitiva, apoyar a nuestra economía y tejer una red de seguridad que proteja al conjunto de la sociedad. Por eso hemos actuado de forma decidida desde el primer momento. Por eso hemos ido adaptando los distintos instrumentos que no han cambiado en su esencia, los tres grandes instrumentos desde el punto de vista económico los avales públicos a través del ICO, el apoyo extraordinario a los expedientes de regulación temporal de empleo, la prestación extraordinaria para los trabajadores autónomos, son los tres grandes pilares que desde mediados de marzo han sido fundamentales para el mantenimiento de la actividad económica en nuestro país y para proteger esa base sobre la que construir una fuerte recuperación.

Hemos ido adaptando estos instrumentos a lo largo de los meses y los hemos ido completando o reforzando con medidas orientadas ya cada vez más a proteger la solvencia empresarial. En un primer momento la preocupación era la liquidez. En la actualidad, como he señalado en mi introducción, nos tenemos que centrar en apoyar la solvencia de las empresas y para eso utilizaremos los mecanismos, los instrumentos que sean más eficaces en cada momento y que sean compatibles con el marco europeo de ayudas de Estado y con las normas prudenciales relativas a las entidades financieras.

Estos son los principios que nos guían y que hoy nos llevan a adoptar estas medidas. Y veremos en las próximas semanas, en los próximos meses, si es preciso adoptar otro tipo de medidas para seguir apoyando y protegiendo esa base económica para continuar en la senda positiva de recuperación que se inició al final de la hibernación.

Con respecto a las acciones sectoriales, esa adaptación de las medidas nos ha llevado también progresivamente a irnos concentrando, o concentrando los esfuerzos en aquellos sectores más afectados. Es por esto que justo en el verano se aprobaron planes de choque para apoyo al sector de la automoción, para apoyo al sector turístico, para apoyo al sector de la cultura, el plan de choque por la ciencia, al que he referido la ministra de Hacienda y actualmente estamos analizando cuáles son las necesidades y las circunstancias específicas en el ámbito de la hostelería, restauración y cafeterías, lo que se conoce como el sector Horeca y el sector del comercio, para ver si son precisas medidas adicionales tanto a nivel estatal como a nivel autonómico y local, puesto que son las comunidades autónomas y las corporaciones locales, las que tienen buena parte de las competencias y pueden actuar en apoyo a estos sectores en el conjunto del territorio nacional.



Los distintos ministerios liderados por la Ministra de Industria, estamos trabajando en el análisis de esas medidas, viendo también cuáles son las necesidades a la luz de la evolución del empleo y la actividad en este sector. Estamos pendientes de ver los datos, por ejemplo, correspondientes a los expedientes de regulación de empleo de rebrote. El ministro de Inclusión y Seguridad Social está siguiendo muy atentamente como está evolucionando el empleo en estos sectores para ver cómo podemos ser eficaces para acompañarlos y apoyarlos en estas próximas semanas y meses hasta que por fin dejemos atrás la situación extraordinaria generada por la pandemia y yo creo que las preguntas sobre el régimen concursal, como he señalado, estamos trabajando, y permítanme que hablemos con más detalle de cuáles son las iniciativas que pensamos poner en marcha cuando se haya terminado ese trabajo de preparación que se está desarrollando en el seno de los distintos ministerios.

Secretario de Estado de Comunicación.- Javier Jorrin, de El Confidencial.

P.- Hola, buenos días, ¿se me escucha? Estupendo, gracias ministras por la rueda de prensa. Yo tenía algunas preguntas para ambas.

En el caso de la vicepresidenta Calviño, quería saber si la ampliación del período de suscripción de los avales del ICO implica también un aumento del presupuesto destinado a estos préstamos. Y en otro orden de cuestiones, me gustaría que me hiciera una lectura sobre los indicadores económicos de las últimas semanas. El Ministerio de Economía sigue en detalle la evolución de la actividad. Me gustaría saber un poco si este nuevo Estado de Alarma provocado por los rebrotes, está teniendo algún tipo de impacto sobre alguno de los indicadores de alta frecuencia que manejan y en el caso concreto de los ERTes, quería saber si tiene algún dato de los ERTE de rebrote.

Y también tenía unas preguntas para la ministra Montero. En primer lugar quería una aclaración sobre la ampliación de créditos del SEPE y de la Seguridad Social. Quería saber si estas son transferencias o si se contabilizan como como deuda de estos subsectores de la administración. También quería saber si esto supone algún tipo de desviación respecto a al déficit de comunicado a la Comisión Europea, la segunda notificación de déficit.

Y por último, quería saber si se está planteando un ministerio que pueda estar aprobado en los presupuestos antes de final de año y si esto podría significar entrar el año que viene sin prórroga presupuestaria. Muchas gracias.

Sra. Calviño.- Sí, con respecto a la primera pregunta, precisamente se trata de reducir los riesgos de insolvencia de las empresas, darles mayor tiempo para que puedan afrontar su responsabilidad financiera y por tanto, se trata de mejorar los indicadores financieros correspondientes a los avales públicos y mejorar los

indicadores financieros, los indicadores de solvencia que subyacen a los créditos que han sido avalados hasta ahora y los que se valen de ahora en adelante. Es decir, que los avales públicos no tienen impacto presupuestario inmediato. Se tendrían ese impacto en el momento en el que se produjera el impago. Y lo que estamos haciendo justamente con este paquete de medidas es reducir la probabilidad de impagos.

Con respecto a la situación económica, cuatro puntos brevemente. Pero si agradezco la pregunta porque es verdad que hace tiempo que no hablábamos de este tema en Consejo de Ministros. Como todos ustedes saben, el avance de Producto Interior Bruto del tercer trimestre por parte del Instituto Nacional de Estadística, que arrojó ese crecimiento del 16,7%, superó las expectativas que tenían todos los analistas, tanto nacionales e internacionales, públicos y privados. Y nos manda o nos envía un mensaje muy claro con respecto a la capacidad de la economía española para recuperarse una vez que pase la situación extraordinaria generada por la pandemia.

Esta base, la que queremos proteger para que cuanto antes podamos recuperar la normalidad desde el punto de vista económico y por supuesto, cuanto antes podamos lograr un crecimiento fuerte en el curso del año 2021.

De hecho, el resultado del tercer trimestre ha llevado a el propio Fondo Monetario Internacional cuando presentó sus indicaciones a decir que probablemente tendría que revisar al alza sus previsiones para el curso de 2020, a la luz del buen comportamiento de nuestra economía en este tercer trimestre.

¿Cuál es la evolución que estamos viendo en el cuarto trimestre? En primer lugar, estamos viendo que el mercado de trabajo sigue manteniendo un notable dinamismo, con un crecimiento importante de las afiliaciones a la Seguridad Social, que se mantiene también un ritmo dinámico de salida de los trabajadores en los ERTes que se corresponden con el primer período de alarma. Pero estamos pendientes de tener los datos correspondientes a los ERTes de rebrote, que si no me equivoco, tendremos en el curso de la próxima semana. Y por tanto, el ministro de Inclusión y Seguridad Social, como he señalado hace un momento, está realizando esa evaluación, ese análisis, para ver cuál puede ser el impacto neto de estas dos dinámicas desde el punto de vista del conjunto del mercado laboral. Pero lo que vemos es que si en aquellos casos en los que se logra atajar rápidamente los rebrotes desde el punto de vista sanitario, el impacto económico es relativamente menor y en términos agregados, está claro que el impacto económico de esta segunda ola en nuestro país no es comparable al que tuvimos en la primera ola en la primavera.



Un tercer elemento importante es la evolución de la pandemia en el resto del mundo y muy especialmente en nuestros principales socios comerciales. La situación en Europa es, evidentemente, está ahora mismo inmersa en esta segunda ola y la evolución que se produzca en las economías europeas será determinante para la evolución de nuestras exportaciones de bienes, sobre todo, puesto que, de momento el turismo internacional no nos está recuperando de forma significativa, pues tendremos que ver cómo evoluciona estas tendencias. De momento, seguimos viendo un sector exterior dinámico y un comportamiento comparativamente mejor en el ámbito de las manufacturas con respecto a los servicios.

Y esto me lleva al último punto con respecto al cuadro macroeconómico, en términos generales. Cuando lo presentamos aquí el día 15 de octubre, señalé que había cuatro principales riesgos a la baja, en un momento marcado por la palabra incertidumbre.

Un primer riesgo se relacionaba con la evolución de la pandemia.

Un segundo riesgo se relacionaba con la posibilidad de impactos estructurales negativos, lo que se suele conocer como histéresis, es decir, que se produjese una destrucción del tejido productivo o del empleo que hiciera más difícil la recuperación.

Un tercer factor de riesgo el relativo a las tensiones geopolíticas comerciales, tanto en el ámbito europeo como en el ámbito global.

Y un último se relacionaba con la capacidad de ejecución de los fondos europeos.

Como ha señalado el propio Banco de España recientemente, las buenas noticias que hemos tenido con respecto a las vacunas, a las que se ha referido la ministra portavoz, las buenas noticias que hemos tenido también en el ámbito geopolítico, el trabajo que estamos realizando para maximizar la absorción de los fondos europeos, trabajando en un real decreto ley que agilice de forma sistemática y muy significativa la realización de las inversiones públicas en nuestro país, sin por ello menoscabar la capacidad, la buena gestión de los recursos públicos, la gestión rigurosa de la inversión pública. Todos estos factores lo que hacen es reducir o amortiguar estos riesgos a la baja que nosotros habíamos identificado. Y, en definitiva, parafraseando al propio gobernador del Banco de España, eliminar los escenarios más negativos con respecto a la evolución de la economía en 2021.

Portavoz.- Y en relación con el resto de preguntas, Javier, muy breve.

La primera cuestión es son transferencia tanto a Seguridad Social como al servicio público estatal. Por tanto, no son préstamos, no son créditos, son transferencias que van en la línea de cumplir con las recomendaciones del Pacto de Toledo que se votan ya en estos próximo día en el Congreso de los Diputados, al objeto de no

incrementar, sino todo lo contrario, ir progresivamente reduciendo ese déficit histórico que tiene la Seguridad Social y, por tanto, trasladar una plena garantía que así queremos hacerlo permanentemente a nuestros mayores, de que, por supuesto, el sistema de pensiones es sostenible no solamente en el medio, sino también en el largo plazo.

Respecto a si esas cantidades se diferencian o no de las previsiones del Gobierno, también la respuesta es muy clara, está en línea con la previsión comunicada a la Comisión Europea y, por tanto, a espera ya de estos datos, como decía la vicepresidenta del tercer trimestre, las aproximaciones que se habían hecho por parte del Gobierno de España están respondiendo hoy por hoy de forma bastante fiel a la realidad que estamos transfiriendo al conjunto de sus sectores, llámese Seguridad Social, llámese comunidades autónomas o cualquier otra realidad.

En relación con la con la última pregunta decirle que por supuesto es vocación de este gobierno. Ojalá que antes de finales de año se pueda aprobar el proyecto de presupuestos y empecemos el año nuevo, ni más ni menos que con algo tan importante como contar con un instrumento real, eficaz, que nos va a permitir tanto la protección de las rentas de familias y trabajadores como ser capaces de impulsar nuestra economía, nuestro tejido productivo, empezar a afrontar esas grandes transformaciones que tienen que ver con todo lo que acabo de decir. Políticas tan importantes que están en la mayor parte de ellas tuteladas por la vicepresidenta y por tanto estamos deseando tener y superar ya esta fase que ha durado excesivo tiempo de las cuentas del señor Montoro. Llevamos ya dos años con un presupuesto prorrogado que no se corresponde para nada, ni con las prioridades políticas que marca este Gobierno ni con las necesidades acontecida con motivo de esta pandemia. Así que ojalá empecemos el 1 de enero con un nuevo presupuesto ya aprobado.

Secretario de Estado de Comunicación.- Irene Castro, de EL Diario.es.

P.- Hola, ¿qué tal? Buenas tardes.

Unidas Podemos acaba de registrar, junto con la Esquerra y Bildu, una enmienda para que se paralicen los desahucios mientras dure el Estado de Alarma. Han dicho que no ha sido posible en este momento del concurso del PSOE, les quería preguntar si aceptará el Gobierno esta enmienda.

Les quería preguntar también a las dos si ustedes se sienten cómodas negociando las enmiendas parciales con Bildu.

Y, por último, a la vicepresidenta Calviño. ¿Qué va a pasar con la reforma laboral? Se va a cambiar, en los términos que pactaron en el acuerdo programático o como ponen un documento, en el documento de recuperación



elaborado por su ministerio y la Oficina Económica del Gobierno, que se mantendrán aspectos como la prevalencia de los convenios de empresa sobre los sectoriales. Muchas gracias.

Portavoz.- Sí, muchas gracias, Irene.

Y permíteme que tampoco pueda darte mucho detalle de la primera pregunta, puesto que desconozco el tenor de la enmienda que me comentas que se presenta por parte de estas formaciones políticas. Nuestras cuentas públicas, han tenido un debate muy profundo, muy prolongado, con esta formación política y por tanto, el objetivo que tiene el Gobierno es ahora atender a las peticiones que tienen planteado el resto de grupos parlamentarios con los que tenemos que llegar a un acuerdo. Esa es la cuestión que tenemos planteado y por tanto me va a permitir que sin conocer esta enmienda, tampoco pueda comentar más allá de lo que acabo de decir.

En relación con la segunda cuestión, yo creo que es tan importante el interés general que hay detrás de este presupuesto, tan importante que seamos un país que cuente con unas nuevas cuentas que nos permitan inyectar 27.000 millones, reforzar la sanidad, todos los servicios públicos que son el colchón de seguridad de los ciudadanos, proteger a las empresas, acompañar a la Seguridad Social respecto a la actualización, por ejemplo, de las pensiones de nuestros mayores, el salario de los funcionarios y todas estas cuestiones que entenderán, y me parece imprescindible el que en este momento esto sea lo que prime más allá de la comodidad o no que cualquier miembro del gobierno tenga en relación con una materia.

La pregunta no es con quién, la pregunta es qué vamos a aprobar, cuáles son las cuestiones que plantean también el resto de grupos al objeto de poder incorporarlo, y por tanto, en ese sentido y en esa dirección es en la que estamos caminando y no hay ningún otro comentario que hacer que el que he hecho al principio de esta rueda de prensa a su compañera, respecto a que en este momento lo imprescindible, lo fundamental es que este presupuesto salga con la mayor parte de los apoyos posible en el arco parlamentario, porque eso mandará una señal inequívoca a los mercados, cosa importante para nuestra economía al conjunto de la Unión Europea. Y también creo que una cierta tranquilidad a todos los ciudadanos que saben que van a contar con unos números que permiten preservar su seguridad, preservar su bienestar, y, por otra parte, impulsar el tejido económico para que no haya ningún tipo de dificultad una vez pase la pandemia de volver a una normalidad, recuperando no sólo tasas de crecimiento que teníamos en enero del año pasado, sino desde una perspectiva de cambio, de transformación, aprovechando esta oportunidad que nos está brindando la política anti cíclica que está proyectando la propia Unión Europea.

Sra. Calviño.- Sí, quizá me gustaría añadir un punto a los señalados por la ministra, que efectivamente creo que la cuestión que se plantea no tiene nada que ver con la negociación presupuestaria y debería no mezclarse las cosas. Pero lo cierto es que el Gobierno, nuestro gobierno, ha dado muestras desde hace dos años y medio, hemos dado muestras de un enorme compromiso con la política de vivienda y una enorme sensibilidad con la necesidad de garantizar el acceso a la vivienda en condiciones adecuadas, en particular a los jóvenes, y por eso modificamos la Ley de Crédito Hipotecario para reforzar la protección precisamente de los ciudadanos, reformamos la normativa de arrendamientos para reforzar la posición de los inquilinos, también reforzamos el tratamiento de las viviendas turísticas para precisamente evitar el impacto de tensionamiento de los mercados. El Ministerio de Transportes está trabajando en un plan de vivienda muy ambicioso y será uno de los capítulos más importantes también dentro del plan de recuperación, un plan de rehabilitación de vivienda, además de toda la acción de agilización y movilización de suelos públicos, etcétera. Y además, se adoptaron medidas extraordinarias para impedir los desahucios de personas vulnerables, tanto en el ámbito hipotecario como en el ámbito de los arrendamientos, hasta el 31 de enero del año próximo. Quiero poner en valor el hecho de que nuestro gobierno ha actuado de forma decidida precisamente para evitar que se produzcan desahucios de inquilinos en condiciones vulnerables que no tengan una alternativa habitacional.

Con respecto a la segunda pregunta, creo que también hemos sido muy claros y hemos estado trabajando y estamos trabajando con los agentes sociales en la definición de las piezas que deben conformar ese Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI y ver cómo podemos superar los desequilibrios históricos de nuestro mercado laboral que venimos arrastrando desde hace décadas y que han llevado a nuestro país a tener estas altas tasas de desempleo estructurales, esta alta tasa de desempleo juvenil y una alta dualidad, una situación de trabajadores con contratos de baja calidad, con contratos precarios de trabajadores pobres. Se trata de desequilibrios que queremos atajar y que nos deben llevar a trabajar en esos elementos de ese Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI, ese mercado laboral dinámico y justo, que es justamente el planteamiento que se recoge dentro del plan de recuperación, transformación y resiliencia de la economía que fue presentado públicamente y hacer todo este proceso de cara al futuro sobre la base del diálogo social, es decir, seguir trabajando con los agentes sociales, cuyo a cuya actitud constructiva y cuya responsabilidad no dejamos de poner de relieve, como ha señalado la ministra portavoz hace un momento. Diálogo social que va a seguir siendo nuestra marca y nuestro modo de actuación para abordar las necesarias mejoras dentro del ordenamiento laboral, en esa dirección que hemos venido señalando y sobre la cual, creo, hay un amplio consenso político y social.



Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a ver si puede intervenir ahora Fernando Valls de La Información.

P.- Qué tal, ministras, buenas tardes. Vuelvo sobre algunas preguntas que no me quedan algunas cosas claras, respecto al plan de ayudas a la hostelería, al turismo, me gustaría saber si se ha tratado en Consejo de Ministros, lo mismo con la prohibición de los desahucios y corte de suministros básicos.

A la vicepresidenta Calviño me gustaría preguntarle si es verdad, es cierto el documento que ha presentado, que plantea la vicepresidencia en el que propone la prevalencia de los convenios de empresa sobre sectoriales y en último lugar, algo muy rápido también, respecto al sistema de elección de la CMNV, le vuelvo a plantear, sí, si tienen alguna terna de candidatos y como plantearán la elección, si el peso de elegir al presidente y Unidas Podemos a la vicepresidenta o al revés. Muchas gracias.

Portavoz.- Bueno, respecto a la primera cuestión, como ha comentado antes la vicepresidenta, no se han abordado específicamente hoy en el Consejo de Ministros, solo las cuestiones tangenciales que han tenido que ver con la explicación de la vicepresidenta en relación con el texto que acaba también de contar y que es tan importante y que abarca tantas cuestiones.

El resto de materia no se han abordado en el día de hoy en el Consejo de Ministros y se abordan cuando la norma que traemos aprobación o a discusión o los informe tienen que ver con esa materia en concreto.

Sra. Calviño.- Verdaderamente no sé a qué documento se refiere y por tanto no puedo hacer ningún comentario específico, documentos internos de trabajo del gobierno, hay muchos, entonces no sé exactamente a qué se refiere y me remito a la respuesta que he dado a la pregunta anterior, en el sentido de que la aproximación de este Gobierno con respecto al marco laboral es clara, es transparente, está recogida en el plan de recuperación y se va a basar en el diálogo social para la construcción de ese Estatuto de los Trabajadores del siglo XXI que nos permita tratar de empezar a resolver aquellos problemas estructurales que venimos arrastrando desde hace décadas y con respecto a quienes vamos a nombrar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, entiendo que es esa su pregunta, evidentemente se va a nombrar a personas absolutamente aptas para estos puestos que reúnan los requisitos que se prevén de alto reconocimiento y reconocido prestigio y que sean idóneas para realizar las funciones en una institución independiente tan importante como es la CNMV.

Secretario de Estado de Comunicación.- Vamos a ver si puede preguntar ahora Paco Cordero de ConSalud.

P.- Sí, buenas tardes a ambas ministras. Mi pregunta es para la ministra portavoz con respecto a la rebaja del IVA. Quería saber si se han planteado también reducirlo sobre otros productos sanitarios, porque, por ejemplo, desde el Consejo Económico de España-Salud piden que se extienda el rescate, mascarillas y también el Defensor del Pueblo ha solicitado que se haga lo propio con los geles hidroalcohólicos. Gracias.

Portavoz.- Sí, gracias, Paco. Decir que la normativa del IVA es una normativa homologada bastante estricta, uniforme en el conjunto de la Unión Europea y por tanto, la capacidad que tienen los países miembros en solitario, individualmente, de poder modular algún tipo de ventaja o de cuestión en materia de fiscalidad del tipo de producto bastante reducida, por no decir prácticamente nula. Y en este sentido, quiero recordar que ya comenté la semana pasada que se estaba tramitando en este momento una nueva directiva respecto al IVA de algún producto sanitario, en concreto en relación con los test de diagnóstico, entre ellos. El Gobierno de España incluso había propuesto que el IVA de las mascarillas se incorporara a esa nueva directiva, al objeto de no estar en esta contradicción de que por una parte el reglamento lo prohíbe, hoy por hoy la bajada del IVA de las mascarillas quirúrgicas y sin embargo el hecho de que no se vaya a castigar está haciendo que algunos países como España estamos poniendo en marcha una medida, insisto, que está contra lo que hoy por hoy dice el reglamento.

No obstante, la propia Comisión ha pedido que se deje tramitar la directiva en los términos que actualmente está. Insisto, por ejemplo, incorporando los test diagnósticos para no demorar su aprobación, de aquí a final de año y que por tanto no haya, que no haya que prolongar los precios actuales.

Decir también que a raíz de la consulta formulada también por el Gobierno de España, se ha producido una reactivación del grupo de trabajo presidido por la presidencia alemana, que estaba discutiendo en el año 2018 y que quedó aparcado sobre los tipos relativos a determinadas figuras fiscales, entre ellos el IVA, no directamente afectados por la pandemia sanitaria. Es decir, no hablamos de producto sanitario, sino en general a raíz del debate que se ha producido, se está volviendo a revisar por parte de la Comisión, con el conjunto de países, el tipo de IVA que se aplica a determinadas cuestiones, al objeto de ver si hay unanimidad entre todos los países a la hora de bajarlo.

Tengan en cuenta que no todos los productos por igual son obligatorios en todos los países miembros y por tanto, esto dificulta la adopción de un acuerdo común. Hay países donde la mascarilla no es obligatoria y por tanto no quieren bajar el importe correspondiente al IVA. Digo esto porque el acuerdo y la unanimidad en la Unión Europea es realmente complicado.



Nuestra intención sería que todos los geles y todos estos productos se pudieran incorporar dentro de esa directiva, pero quiero decirles que el gel hidroalcohólico no es un producto exclusivamente sanitario y no es un producto exclusivamente de lucha contra la pandemia COVID, cosa que ha ocurrido también con la mascarilla quirúrgica, no está catalogada en la Comisión Europea como producto de lucha contra COVID, por lo que les digo de que algunos países no lo consideran obligatorio y saben que es necesaria la unanimidad para adoptar los acuerdos.

Esto es lo que les puedo comentar, es algo técnico, pero creo que respondo de forma clara a la pregunta que me acaba de formular. Seguiremos impulsando que estas medidas se puedan aplicar, pero insisto, tendrá que ser en concurso con la con la Comisión, y hoy por hoy la realidad es la que acabo de comentar.

Secretario de Estado de Comunicación.- Cristina de la Hoz, de El Independiente.

P.- Hola que tal, buenas tardes ministras, quería por un lado preguntar a la ministra Portavoz, si ella cree que han sido desleales las críticas que han hecho algunos barones territoriales al acuerdo con Bildu, al acercamiento que ha expresado Bildu y a su disponibilidad a apoyar los presupuestos, y también a la vicepresidenta, aunque bueno, pueden responder cualquiera de las dos, si creen que las amenazas de Hungría y de Polonia pueden poner en peligro la llegada a tiempo del paquete de fondos europeos a España, de nuevo, una medida que afectará al proyecto de presupuestos. Gracias.

Portavoz.- En relación con la primera pregunta, saben que desde esta mesa, desde la mesa del Consejo de Ministros, no hago referencia a evaluación o valoración de cuestiones relativas a alguno de los partidos políticos que componen este gobierno de coalición. En este caso concreto, a mi partido político, y yo creo que usted imagina perfectamente cuál es mi opinión respecto a esta cuestión que ha sido expresada por parte de otros compañeros que se sientan en el Consejo de Ministros y que han hablado en ese caso por boca del propio Partido Socialista al que yo pertenezco. Por tanto, no voy a hacer ninguna otra mención desde esta mesa del Consejo de Ministros.

Sra. Calviño.- Sí, con respecto a la cuestión del estado de situación de las negociaciones europeas, son muchos los textos normativos que en este momento se están negociando en paralelo. Es verdad que se ha producido una primera amenaza de veto por parte de algunos países a uno de los textos que requieren unanimidad. Pero las conversaciones se mantienen, las negociaciones siguen y espero que en las próximas semanas tengamos, veamos los progresos en las distintas piezas para que cuanto antes podamos tener todo el marco normativo que nos permitirá poner en marcha el marco financiero plurianual 2021-2027, que es el que nos permite

financiar los fondos estructurales y la política agrícola comunitaria, y también los nuevos instrumentos recogidos en ese plan de recuperación.

En todo caso, nosotros tenemos un proyecto de Presupuestos Generales del Estado que contempla un volumen muy importante de inversiones o inversiones públicas por 39.000 millones, sin parangón en nuestra historia y muy superiores a las que veníamos realizando en estos últimos años, que incorporaría en unos 27.000 millones correspondientes a los fondos europeos, en el curso del año. El proceso de tramitación de todas estas normas requiere después ratificaciones a nivel nacional, una serie de trámites y, por tanto, nosotros ya hemos previsto emitir la deuda pública correspondiente para que podamos empezar a ejecutar estas inversiones desde el 1 de enero o desde el momento en el que se apruebe esa Ley de Presupuestos Generales del Estado, que, como ha señalado la ministra de Hacienda, yo espero sea antes de final de año y tengamos ya el 1 de enero el pistoletazo de salida para poder empezar a poner en marcha este plan de recuperación absolutamente imprescindible para nuestro país y empezar a ejecutarlo sobre la base de nuestros Presupuestos Generales del Estado, en paralelo a la puesta en marcha de los nuevos instrumentos comunitarios.

Lo que también hemos visto este año y simplemente como es una noticia de hoy, pues aprovecho para comentarlo, es que una vez que se ponen en marcha los textos normativos, las instituciones europeas han sido muy ágiles para convertir en realidad el flujo de fondos que está previsto. De hecho, hoy mismo hemos recibido una transferencia de 4.000 millones de euros correspondientes a los préstamos del mecanismo SURE, el nuevo mecanismo para financiar ese apoyo extraordinario a los expedientes de regulación temporal de empleo, al que también se ha referido la ministra de Hacienda, al explicar las decisiones que se han adoptado hoy en el Consejo de Ministros y que se recogen en este Real Decreto Ley.

Hemos visto que la Comisión Europea ha transferido ya los 10.000 millones de euros que estaban previstos en este año, que transferirá a esos 11.000 millones de euros aproximadamente que están previstos para el año próximo y que todo esto se ha puesto en marcha, se ha realizado la emisión de deuda comunitaria y las transferencias a los presupuestos nacionales en un período de unos cuantos meses, en un período verdaderamente récord y, por tanto, que una vez tengamos ya aprobados todos los textos normativos o superados todos los trámites correspondientes, pues podremos ser ágiles en la puesta en marcha de este plan de recuperación tan importante para nuestro país, tan importante para Europa.

Secretario de Estado de Comunicación.- Belén Carreño, de Reuters.

Portavoz.- No se escucha, Belén. No se escucha, Miguel Ángel.



Secretario de Estado de Comunicación.- No, no. La verdad es que no, y está intentando hablar. La vemos en la pantalla, en el margen inferior derecho.

Belén, vamos a volver a ti, a ver si pudiera estar preparada, que también ha pedido la palabra May Mariño, de Servimedia.

P.- ¿Se me escucha? Buenas tardes, una pregunta para la vicepresidenta Calviño, después de la noticia que hemos conocido de la posible fusión de BBVA con Sabadell, no sé qué le parece esa concentración bancaria que se está dando después de las últimas operaciones, por un lado, y luego crear una pregunta para la ministra de Hacienda. ¿Por qué esperaron hasta el 6 de noviembre para preguntar por la bajada del IVA de las mascarillas, y no se hizo esa consulta antes? Y sobre presupuestos, vistas las reacciones que han tenido, de la buena sintonía que mantienen en el Gobierno con Bildu, la respuesta que ha habido en el Partido Socialista, no sé si le van a exigir a Bildu algún gesto de rechazo del terrorismo o algún gesto que les permita, digamos, normalizar esa relación con el partido. Gracias.

Sra. Calviño.- Si yo no hago nunca comentarios con respecto a empresas individuales o sus operaciones corporativas individuales y menos de empresas cotizadas, así que me va a permitir que no me pronuncie sobre esta cuestión. Desde el punto de vista de la supervisión prudencial, tanto el Banco Central Europeo como el Banco de España han estado, han venido indicando que en las fusiones pueden ser elementos que sí refuerzan la solvencia de las entidades afectadas, pueden contribuir a una mayor fortaleza de los sistemas financieros y desde el punto de vista de competencia, pues tendrán que ser las autoridades competentes o la Comisión Nacional de Mercados y de la Competencia o la Comisión Europea, según el caso las que se pronuncien al respecto.

Portavoz.- En relación May con la siguiente cuestión, decir, en primer lugar, que me parece importante volver a recordar que hoy por hoy el reglamento europeo impide la bajada del IVA de las mascarillas. Digo esto porque ha habido literatura a propósito de que esto no es verdad, esto es así y así lo ha trasladado nuevamente la Comisión Europea. Es como decir el semáforo está en rojo, no se puede cruzar, pero si alguien se lo salta no vamos a sancionar al conductor. Esto es la realidad de lo que ocurre y por tanto, nosotros hemos optado por aquello que entendemos que es más favorable para el conjunto de los ciudadanos, a pesar de estar incumpliendo el reglamento, en este caso, con una respuesta por escrito que es una garantía para que no se nos pueda aplicar a posteriori un recargo o una multa que perjudique el interés general del conjunto de los ciudadanos. Este es un gobierno legal. Este es un gobierno que, por supuesto, cuida de las personas, pero también respeta absolutamente y escrupulosamente el cumplimiento de las normas. Y lo que ha hecho es hacer posible, a través de esa consulta, que se pueda dar esta situación,

una vez constatado que había países de la Unión Europea que habían procedido a la rebaja del IVA y que a priori no se había abierto ningún tipo de expediente sancionador por parte de la Unión Europea. Creo que lo que hemos hecho es prudente. Lo haría cualquier persona sensata. Es asegurarnos de que esta cuestión era tal cual, de manera que cuando hemos tenido esa información por escrito y me alegro que haya dicho usted la fecha, imagino que habrá visto el escrito, porque algunos han dudado de que esta propia consulta se hubiera formulado en esa fecha y que hubiera respondido la comisión también ese mismo día que respondió por la tarde. Estas son cuestiones de que si esta tarde hay alguna cuestión novedosa, es evidente que esta mañana yo no se la puedo transmitir porque eso no lo conozco hasta que no, hasta que no se produzca la entrada de esa carta o de ese correo electrónico. No tiene ninguna otra justificación ni explicación más allá, como les digo, del interés de este gobierno por intentar facilitar la vida de las personas y la constatación de que había algunos países que estaban procediendo a esta cuestión, una vez transcurrido un tiempo prudencial para que la Comisión hubiera abierto un expediente sancionador.

En relación con las demás cuestiones que usted plantea y recordando también que se han repartido más de 100 millones de mascarillas a los colectivos vulnerables, y esto quiero agradecerlo no solo por parte de comunidades autónomas y entidades locales, que han distribuido un volumen similar, sino también el propio Gobierno de España, y creo que es un elemento importante para que nadie, nadie y sobre todo los que son más vulnerables por motivos de renta, tengan alguna dificultad para seguir las recomendaciones sanitaria. Yo creo que esto que lo tengan claro, porque las administraciones estamos aquí para facilitar ese material a todas aquellas personas, también las ONG y las asociaciones del tercer sector, a todas las personas que tengan algún tipo de dificultad.

Respecto a lo que comentaba, yo, May, he comentado al principio de mi intervención, que es tan importante apoyar estas cuentas públicas y aprobar este presupuesto que ojalá la totalidad, el cien por cien de los diputados presentes en el Congreso con su voto, dieran el visto bueno a estas cuentas públicas, ojalá y por tanto, incluidas las formaciones políticas que han presentado una enmienda a la totalidad, incluido Partido Popular o Vox, que están en las antípodas de este Gobierno. Pero ojalá hubieran hecho un acto de generosidad, un acto de responsabilidad política, apoyando unas cuentas que todo el mundo sabe que son imprescindibles para la puesta en marcha de las medidas y para la protección de las personas y de la familia en nuestro país.

En ese sentido, las conversaciones que yo he tenido con Bildu, que ha sido una reunión en el marco que fue pública, que ustedes la vieron perfectamente, han versado solo y exclusivamente en relación con los números y con las cuentas



públicas. No ha habido ningún otro elemento que se haya incorporado a esa, a esa reunión. Y por tanto, una vez que, como he dicho anteriormente, hace diez años, diez años, afortunadamente, este país, insisto, de la mano de un gobierno socialista, la sociedad española, la democracia venció a ETA, a partir de ese momento, creo que cualquier cuestión referida a intentar resucitar a una organización en la que yo creo que todos los que fuimos contemporáneo de esa fecha somos perfectamente conocedores de, digamos, la tranquilidad que tenemos en este momento después de haber eliminado la lacra del terrorismo.

Creo que las demás cuestiones se tienen que discutir en el marco de país, de partidos políticos que tienen su representación legal, política en el Congreso de los Diputados, avalada por el número de votos que cada uno haya obtenido y que es obligatorio, exigible a las formaciones del Gobierno, intentar llegar a acuerdos con todas y cada una de las formaciones políticas.

Eso es lo que se ha planteado y por tanto, cualquier otra cuestión que esté fuera de ese marco, sean peticiones, reivindicaciones o noticias que escuchamos en los periódicos, le puedo confirmar que para nada han estado presentes en las reuniones en donde hemos hablado de números y todavía no hemos acordado ni siquiera las enmiendas que pudieran ser aceptadas por parte de los partidos miembros del Gobierno. En todo lo que se ha visto, todo lo que se ha escrito, como verán ustedes, pertenece a la permanente insistencia que hacen las formaciones políticas de derecha, Partido Popular y Vox, para buscar excusas, para no apoyar un proyecto de presupuestos que saben, conocen que es bueno, imprescindible para este país.

Secretario de Estado de Comunicación.- Portavoz, vicepresidenta, con una última pregunta acabamos, incluso acabamos antes de las tres. Vamos a ver si Juande Portillo, de 5 días, está preparado.

P.- Sí, hola, buenas tardes, ¿me escuchan? Buenas tardes, gracias.

Yo tenía varias cuestiones, en primer lugar a la vicepresidenta, quería preguntarle por el plan aprobado hoy, en concreto con la flexibilización de los avales del ICO. Decía que uno de los objetivos es reducir la probabilidad de impagos de las empresas que se han beneficiado de esta financiación. Me gustaría saber cuál es el porcentaje de impagos que tenía, que estimaba economía que pudiera darse con las condiciones actuales y, por tanto, se evita con esta ampliación.

Más allá, quería preguntarle también por eso ampliación de las condiciones de suspensión de procedimientos concursales, por saber si esa reforma más amplia de medio plazo buscan tener la lista para abril, una vez que concluya la ampliación de los términos actuales o en cualquier caso, que prevé hacer el

Gobierno para evitar o suavizar una previsible avalancha de todos los procedimientos que nos están cobrando ahora mismo nuestros meses y finalmente, en el plano macroeconómico, me ha parecido que valoraba con cierto optimismo el tono de la recuperación. Quería saber si descartaba absolutamente la posibilidad de que en el último trimestre cierre con una nueva caída en variación entre trimestral comparada con la buena evolución del verano.

Y a la ministra de Hacienda, quería preguntarle por la rebaja del IVA a las mascarillas. Quería saber si hay un cálculo de cuál es la pérdida de recaudación que conlleva la medida. Se dio una cifra en torno a 1.500 millones ante una propuesta similar de Ciudadanos, pero no sé si coincide exactamente con la medida que aprueba hoy el Gobierno, y en cualquier caso, quería saber si esa reducción de la recaudación tendrá que compensarse con una reducción del gasto en el año 2021 y si eso puede condicionar la capacidad del Gobierno a la hora de modificar el presupuesto, la negociación de las enmiendas que se abre en estos días. Gracias.

Sra. Calviño.- Con respecto a la primera pregunta, estamos en un momento de muy alta incertidumbre en el que resulta muy difícil hacer estimaciones cuantitativas de cuál podría ser la situación de las empresas tan a corto plazo. La reclamación, la reivindicación, la solicitud de estas extensiones ha sido muy constante durante este plazo. Nos ha sido también transmitida por los agentes sociales y además, el hecho de que tengamos por delante todavía unas semanas, unos meses de incertidumbre, hace evidentemente conveniente la ampliación de estos plazos. Una ampliación que, por otra parte, se ha producido en el marco comunitario, es decir, que no se trata de una cuestión exclusiva de nuestro país, en absoluto. La propia Comisión Europea ha ampliado el plazo al 30 de junio para el conjunto de la Unión y lo que nosotros hacemos es alinearnos con esa ampliación de plazo que se ha dado para el conjunto de la Unión y por tanto, no responde exclusivamente o de manera directa a una situación concreta de nuestro país.

Con respecto a los calendarios para la revisión del marco concursal, estamos trabajando, como he señalado, y lo antes posible pondremos sobre la mesa esa propuesta de modificación que creo que será muy importante, no tanto por esta idea de que pueda haber procesos que se desencadenen de forma multitudinaria, como usted sugería, porque, de hecho, lo que nosotros estamos haciendo no es suspender la posibilidad de que se declare concursos. Lo que hacemos es suspender el que se desencadenen automáticamente, como consecuencia de que las empresas de forma transitoria entren en algunos de los supuestos que están previstos para normales situaciones de insolvencia. Es decir, que empresas perfectamente solventes por una caída de sus ingresos presenten unos



desequilibrios patrimoniales que en una situación normal desencadenarían esa situación de concurso. Pero eso no hace en absoluto o no lleva en absoluto a que no se declare en concursos. Las empresas que tengan una situación patrimonial desequilibrada y que no tengan esa situación de solvencia o esa perspectiva de recuperación, pueden y declararán el concurso como se ha venido produciendo durante este proceso. Creo que es interesante su pregunta, porque me permite aclarar lo que estamos haciendo concretamente.

Y desde el punto de vista del escenario macroeconómico, estamos, como he dicho, en un escenario altamente incierto y marcado por la incertidumbre. Pero nuestro escenario central para el cuarto trimestre no es de una caída o un crecimiento negativo. De hecho, como ha señalado el gobernador del Banco de España, lo que está en las noticias que venimos teniendo y la evolución que estamos viendo en el mercado laboral, elimina los escenarios más negativos que hubiéramos podido tener con respecto a la evolución en estas semanas, en estos próximos meses. Pero siempre hay que mantener evidentemente la cautela, puesto que todo depende de manera significativa de la evolución de la pandemia, en este momento la evolución es relativamente, no sé qué palabra has utilizado ministra, para decir exactamente la misma, no sé si has dicho desestabilización o positiva. Me remito a la palabra exacta que haya utilizado la ministra portavoz. Esa es la evolución de la pandemia que estamos teniendo en este momento. Pero evidentemente, todas nuestras previsiones están enmarcadas, como siempre, por la prudencia, en un escenario enormemente volátil e incierto.

Pero la evolución del tercer trimestre y los datos que tenemos disponibles en lo que llevamos del cuarto trimestre lo que han hecho es eliminar los escenarios más negativos y permitirnos confiar en que contamos con esa base sólida que nos permita recuperar un crecimiento fuerte, alcanzar un crecimiento fuerte en el curso del año 2021.

Portavoz.- Y en relación Juande con las cuantías que me preguntaba, en relación con la presentada hacia una propuesta de Ciudadanos, el cálculo se hace teniendo en cuenta que la duración, es un cálculo teórico, teniendo en cuenta que la duración de la pandemia sea durante todo el año, cosa que se ha modificado afortunadamente a raíz de la aparición de la vacuna, que fueran dos mascarillas por ciudadano y que el coste medio de esa mascarilla fuera 0,4. De ahí salen eso en torno 1.400, 1.500 millones del primer cálculo y en relación con la contabilización, digamos real, es difícil porque como ustedes saben, la previsión de recaudación del IVA y de la totalidad de las figuras fiscales no se hace producto por producto, ni empresa por empresa, sino que se hace en base a los consumos que se han ido produciendo en los años previo y cuáles son las perspectivas de consumo en el siguiente, con toda la incertidumbre de duración de una pandemia que ojalá esté

acotada en los primeros meses del año, por esto de que la vacunación masiva se haya producido a lo largo de ese período y con las dos vacunas que ya hemos conocido que están a punto de poder ser autorizadas tanto por la FDA, la Agencia del Medicamento Americana como por la propia Agencia Europea del Medicamento. Esta última es la que concierne a España y el cálculo que figura en nuestra memoria económica está en torno a los 350, 850 millones de euros, dependiendo de que la pandemia se autolimite en los plazos que acabo de comentar o que seguro que no, y ojalá que no, tuviera una prolongación a lo largo de todo el año y por tanto durara hasta el final.

Es decir, que no es necesario adoptar medidas adicionales, porque el cálculo de la previsión económica se ha hecho con todos estos esfuerzos. Y por tanto, cuando hay una actividad económica normalizada, la capacidad de recuperación de la recaudación es muy superior a las limitaciones que tenemos, aunque sea con el IVA de las mascarillas cuando se produce una situación de pandemia.

Así que todo apunta a que lo mejor que nos puede pasar como país es que apoyemos y aprobemos estas cuentas públicas y que seamos capaces de que las vacunas lleguen en tiempo y en forma, para que la gran parte de la población pueda estar vacunada en un tiempo prudencial. Y ojalá podamos dar el definitivo adiós a este virus que se ha prolongado su permanencia dentro de nosotros y alrededor de nosotros durante demasiado tiempo.

Y con ello terminamos esta comparecencia reiterando lo que hemos dicho al principio, rogándole a los ciudadanos que no bajen la guardia, que a pesar de que las cifras puedan mostrar una cierta mejoría, es responsabilidad de todos y todas que seamos capaces de doblegar, como hicimos en el primer pico, la curva de manera definitiva, y que además tenemos que ser siempre conscientes que nuestro comportamiento es imprescindible para frenar al virus y sobre todo y lo más importante, para proteger a las personas queridas, a las personas más vulnerables.

Muchas gracias.

(Transcripción editada por la Secretaría de Estado de Comunicación)